Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021

"ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES PARA EL MOLINO DEL CIP VILLETA"

ID N° 395.957

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 77 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	27 **DE OCTUBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES PARA EL MOLINO DEL CIP VILLETA" ID N° 395.957,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 04 de octubre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas físicas.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 76/2021
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 64/2021
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 395.957, de fecha 01 de octubre de 2021

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencia Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencia Gs. (IVA Incluido)
Solped N° 10001605 Dpto. de Producción CIP VILLETA - Gerencia Industrial					
ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA EL MOLINO DEL CIP VILLETA					
1	CUERPO MOLEDOR 90 MM MATERIAL: Acero fundido con aleación de 12% de cromo. DUREZA Brinell: 600 a 700	kilogramo	20.000	22.111	442.220.000
				TOTAL:	442.220.000

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CUERPO MOLEDOR 90 MM

Respecto a la fundición:

Que la fundición sea certificada por las Normas ISO 9001 o similar.

- Presentar Certificado de Calidad, indicando la composición química de los componentes principales y durezas.

- Deberá presentarse el ensayo metalográfico representativo.

Respecto al producto: Desencuentro Máximo Permitido (x se define en mm y se refiere al cuerpo moledor)

- Bolas de 90 mm: 1,5 mm.

Composición Química (Componentes Principales)										
Diámetro	% Cr	% C	% P	% Si	% S	% Mo	% N	% Mn	Dureza HRc	Austenita Retenida
90 mm	16,00	2,10 M	Max 0,1	Max 0,2	0,30	Max 0,40	Max 0,50	0,20	≥57	<10%
	-	2,50			1,05			0,80		

Con respecto a la estructura y composición metalúrgica:

Los cuerpos moledores deben ser de la siguiente manera:

- Estructura templada en aceite (martensita + austenita + bainita) + carburos de primarios y secundarios

- Textura metalúrgica (libre de toda perlita y fases blandas de ferrita) combinando una matriz martensítica fina y homogénea.

- Material: Acero fundido con aleación de Cromo.

- Dureza Brinell: 65

0 a 700. % de austenita retenida (residual) < 10% Diferencia entre la dureza superficial y la dureza del centro de la bola Máximo 1 HRC.

OBSERVACIONES: La firma oferente deberá presentar el certificado de calidad emitida por el fabricante y rubricada por el oferente, que garantice las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad y el rendimiento del producto ofertado y en qué caso de rotura o deformaciones por defectos de fábrica antes de los 6 meses de uso, se compromete a su reposición.

Documentos a presentar:

- Certificado de calidad Normas ISO 9001 o similar del Fabricante.
- Certificado de Calidad, indicando la composición química de los componentes principales y durezas, emitido por el fabricante.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMER S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	IMER S.R.L.
Constancia SIPE N°	1661481
RUC N°	80012447-2
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Declaración jurada de miembros	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 20178, 2019 y 2020	Presentó
Autorización del fabricante: El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 (meses)	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de calidad Normas ISO 9001 o similar del Fabricante	Presentó
Certificado de Calidad, indicando la composición química de los componentes principales y durezas, emitido por el fabricante	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
IMER S.R.L.	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses)	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **IMER S.R.L..,** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
IMER S.R.L	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de cuerpos moledores utilizados en molinos para industrias cementeras , con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
IMER S.R.L.	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	IMER S.R.L.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA EL MOLINO DEL CIP VILLETA					
1	CUERPO MOLEDOR 90 MM MATERIAL: Acero fundido con aleación de 12% de cromo. DUREZA Brinell: 600 a 700	Kilogramos	20.000	25.400	508.000.000
				Total:	**508.000.000**

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **IMER S.R.L.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.

	IMER S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	16.031.766.145	18.264.860.528	16.457.841.509
Pasivo Cte.	1.991.904.708	4.047.522	11.677.522
	8,048	**4.512,603**	**1.409,361**
	Promedio		**1.976,671**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	1.991.904.708	4.047.522	11.677.522
Activo Total	31.813.366.504	33.933.897.904	35.089.269.757
	0,063	**0,000**	**0,000**
	Promedio		**0,021**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de Imp	2.248.583.636	3.248.104.203	1.147.741.853
Capital	2.010.000.000	2.010.000.000	2.010.000.000
	1,119	**1,616**	**0,571**
	Promedio		**1,102**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **IMER S.R.L.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante en esta licitación no ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **IMER S.R.L.,** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 420/2021, por el monto de Guaraníes quinientos ocho millones (Gs.508.000.000), siendo suficiente la cobertura presupuestaria en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES PARA EL MOLINO DEL CIP VILLETA" ID N° 395.957,** a la firma **IMER S.R.L.,** por el monto total de quinientos ocho millones **(Gs. 508.000.000),** según el detalle expuesto en el Punto 7 del presente informe, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES PARA EL MOLINO DEL CIP VILLETA" ID N° 395.957

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	